

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 926

RETIRO, 19 de marzo de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3.063 de 1980 aplicado con fecha 01.07.81 a la Comuna de Retiro Depto. de Educación y Depto. de Salud;
- 2.- El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13.01.2013, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2.013;
- 3.- El Decreto Exento N° 892 del 23/03/2012, que crea fondo;
- 4.- El Of. Ord. N° 167/186 del 15/03/2013 de Jefe DAEM Retiro;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D. F. L. N°2-19.602:
- 6.- El Decreto Exento N° 61 del 08/01/2013 que Delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° Otórguese aporte de \$4.000.000.-, al Departamento de Educación Municipal, para cubrir déficit por licencias médicas presentadas por los funcionarios de los tres jardines infantiles V.T.F. de la Comuna de Retiro;

2° Impútase el monto señalado precedentemente, a la cuenta 24-03-101-001, "Servicios Incorporados a su Gestión - Educación" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Laya
CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Municipal

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPA

DISTRIBUCION:

- Alcaldía, - Depto. de Educación, - Unidad de Control, - Tesorería Municipal,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/SMH/iep